



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 07 de Agosto de 1992.

ORDENANZA Nº 1389

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1379 de fecha 17/07/92 se ha llamado a Licitación Pública Nº 042-Expediente Nº 042 para la compra de un motor nuevo gasolero de 4 a 6 cilindros, con diferencial y Caja de cambio con salida a la barra de mando para colocarlo en la Pick Up Ford F-100 que fuera entregada por el Ministerio de Salud para uso Comunal (Ordenanza Nº 1377/92); y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el acto de apertura el día 03/08/92, se presentó un Único Oferente: SOBRE Nº1: PRESENTADO por la firma AUTOCONFORT S.A. condomicilio / en calle Belgrano Nº 3280 de la Ciudad de Santa Fe cuya oferta es: Un motor marca Nissan modelo LD28 de 6 cilindros con caja de 5 Velocidades hacia adelante y una/ hacia atrás, sistema de embrague hidráulico por \$ 4.250.- .

De lo mencionado y lo dispuesto en reunión de Comisión del 04/08/92 -Cata Nº 520 punto 2- se resuelve adjudicar esta licitación a la Única oferta presentada: / AUTOCONFORT S.A. por \$ 4.250.- , forma de pago: contado.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1º) Aprobar lo actuado con relación a la Licitación Pública Nº 042-Expe / diente Nº 042 - año 1992.
- Artículo 2º) Adjudicar a la firma AUTOCONFORT S.A. con domicilio en calle Belgrano Nº 3280 de la Ciudad de Santa Fe, la Licitación Pública Nº 042 - Expe / diente Nº 042 para la compra de un motor marca Nissan modelo LD28 de 6 cilindros con caja de 5 velocidades hacia adelante y una hacia atrás , sistema de embrague hidráulico, por el monto total de \$ 4.250.-, for / ma de pago: Contado, Garantía : 30 días.
- Artículo 3º) Se ordena al Departamento Contaduría a confeccionar la orden de Impu / tación y luego realizar el pago de \$ 4.250.- a la firma AUTOCONFORT / S.A., previa presentación de la factura correspondiente.
- Artículo 4º) El presente gasto será atendido en el Presupuesto Comunal año 1992 en III-Erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-05-Inversión Real-2-1-Bienes de Capital-2-1-1-Equipamientos-Pda. 82 Otros Equipa- / mientos.
- Artículo 5º) Pese copia al Dpto. Contaduría, notifíquese, regístrese y archívese.

JOSE MARTIN DURAN

VICEPRESIDENTE

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

REGINO JUAN VALLONES

TESORERO

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JACINTO HECTOR D'ANGELO

VOCA

COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ

PRESIDENTE

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES

SECRETARIO

COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO